



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CASA MORENO- ABRIL 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el área de Oficialía de grado y posgrado de la Facultad de Lenguas en el que se solicita se abone la compra de polietileno negro para poder efectuar cobertores que serán utilizados en el archivo del subsuelo correspondiente al Área de Enseñanza para preservar los documentos debido a los arreglos que se llevaran a cabo de colocación de plazas de yeso por humedad y la solicitud por parte del Área de Mantenimiento para la compra de elementos de ferretería, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades del sector; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura B 00005-00002570 con fecha 8 de abril del corriente año, a favor de la firma "CASA MORENO SAS", CUIT 30-71655857-2, con motivo de la compra de los siguientes elementos de ferretería: 2 caños pvc 110 x 3.2 x 4mt Fortiflex, 16 pvc tapa 110 h, 8 pvc curva larga 110 x 45°m-h, 16 grampas omega 110mm, 50 tornillos dorados fix 5 x 45,50 tacos Fischer multiuso sx8, 1 mecha sds plus 8" x 160 mm barovo, 1 adhesivo disolvente para pvc 250 cc gm, 1 destornillador de precisión jgo 32 pzs neo, necesarios para garantizar el normal desarrollo de

las actividades programadas en el sector, por un total de pesos ciento diecisiete mil setecientos seis con 31/100 (\$117.706,31).

ARTÍCULO N°2: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00005-00002663 con fecha 24 de abril del corriente año a favor de la firma "CASA MORENO S.A.S" con motivo de las compra realizadas por el Área de Servicios Generales, de elementos de ferretería que se detallan a continuación: 100 precintos uv 2.5 x 100 mm, por un monto de pesos dos mil ciento catorce con 00/100 (\$2.114,00).

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.